



César Iglesias

CÉSAR IGLESIAS, S. A.

Capital Social Autorizado: DOP 13,092,610,000.00

Capital Social Suscrito y Pagado: DOP 9,034,951,300.00

Registro Mercantil núm. 1600SD | **RNC núm.** 1-01-01938-7

Domicilio Social: Avenida Independencia núm. 2403, El Portal,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS ACCIONISTAS DE CÉSAR IGLESIAS, S. A. (la “Sociedad”), EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) de julio del año dos mil veintidós (2022), a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), el único accionista de esta Sociedad (el “Accionista Único”) se ha reunido, vía el sistema de comunicación virtual Teams (en lugar de la plataforma de comunicación ZOOM según lo expresado en la convocatoria), a los fines de constituirse en Asamblea General Ordinaria Anual (en lo adelante, la “Asamblea”).

La Asamblea fue regularmente convocada por el Presidente del Consejo de Administración mediante aviso publicado en el periódico “El Nuevo Diario” en fecha seis (6) de julio del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

El señor Cesar Norberto Armenteros Iglesias ha asumido la presidencia de la presente Asamblea (el “Presidente de la Asamblea”) y el señor Miguel Feris Chalas, Secretario del Consejo de Administración, ocupa la secretaría de la misma (el “Secretario de la Asamblea”), conforme lo establece el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 204 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada núm. 479-08, de fecha once (11) de diciembre del año dos mil ocho (2008) y sus modificaciones (la “Ley de Sociedades”).

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea dio la bienvenida y recordó al Accionista Único y a los demás presentes lo siguiente:

- a. Para la votación de cada Resolución deberán tener la función de video encendido en sus aparatos electrónicos;
- b. Deberán poner sus micrófonos en silencio mientras no hagan uso de la palabra a los fines de facilitar la comunicación entre todos los asistentes; y,
- c. Al final de la Asamblea el Accionista Único deberá enviar su boleta de votación completada, dando a responder al correo electrónico recibido el día de hoy, siguiendo las instrucciones remitidas por parte del Secretario. Una vez confirmado el recibo de dicha boleta por el Accionista Único, es que se podrán dar por concluidos los trabajos de la Asamblea.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea dio la bienvenida e informó al Accionista Único sobre la presencia de las siguientes personas:

- Lic. Leandro A. Canela Beltré, Comisario de Cuentas;
- Lic. Helen Sánchez, Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad;
- Waldo Aguasvivas, Director Financiero de la Sociedad; y
- Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería de la Sociedad.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 33 de los Estatutos Sociales y el Artículo 205 de la Ley de Sociedades, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario de la Asamblea redactar y certificar la Nómina de Presencia con la denominación o razón social, domicilio, número de registro mercantil y registro nacional de contribuyentes (si aplica) del Accionista Único presente o representado, además del número de acciones y votos que le corresponden, al igual que la fecha del poder del mandatario, en caso de que aplique. Dicha lista fue ratificada por el Accionista Único y certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, y será anexada al Acta resultante de la presente Asamblea. Una vez comprobado que el Accionista Único presente en esta Asamblea es propietario de un cien por ciento (100%) de las acciones que componen el Capital Social Suscrito Pagado de la Sociedad, el Presidente de la Asamblea la consideró válida y regularmente constituida para deliberar como Asamblea General Ordinaria Anual, habiéndose verificado la existencia del quorum mínimo exigido por el artículo 30 de los Estatutos para que esta Asamblea pueda celebrarse y para que puedan conocerse y decidirse válidamente los temas contenidos en la convocatoria de la Asamblea.

Considerando que la presente Asamblea se celebra por vía de comunicación electrónica simultánea y de conformidad con lo establecido en el párrafo IV del artículo 287 de la Ley de Sociedades, esta acta y Nómina de Presencia de los Accionistas será certificada únicamente por el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

El Presidente declaró abiertos los trabajos de la Asamblea y expresó que fueron sometidos a la consideración del Accionista Único, los siguientes documentos:

- a) Proyecto de resoluciones que serán sometidas al voto del Accionista Único;
- b) Estatutos Sociales de la Sociedad;
- c) Lista de los Accionistas de la Sociedad, certificada por el Presidente del Consejo de Administración;
- d) Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) (el "Ejercicio Social");
- e) Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas durante el Ejercicio Social, así como los estados financieros auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y cualesquiera otras cuentas y balances relacionados con el Ejercicio Social;
- f) El Informe del Comisario de Cuentas sobre los estados financieros auditados y la gestión anual, respecto del Ejercicio Social;
- g) El Presupuesto Anual de la Sociedad para el Ejercicio Social;
- h) Certificación del Comisario de Cuentas sobre las remuneraciones pagadas a los administradores durante el Ejercicio Social;

- i) Currículum vitae de la candidata propuesta para ser designada como Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad, Helen Sánchez;
- j) Propuesta de Servicios Profesionales Honorarios por Función Comisario de Cuentas Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de fecha diez (10) de enero de dos mil veintidós (2022) (la “Propuesta de Servicios del Comisario de Cuentas”);
- k) Propuesta de Servicios Profesionales de fecha veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) presentada por la firma de auditores externos Moore ULA S.R.L. (la “Propuesta de Servicios del Auditor Externo”);
- l) Convocatoria debidamente firmada por el Presidente del Consejo de Administración;
- m) Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022);
- n) Reglamento Interno del Consejo de Administración aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022);
- o) Política de manejo de Información Privilegiada de Operaciones con Partes Vinculadas y con Conflictos de Interés aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022); y,
- p) Ejemplar de la Convocatoria debidamente publicada en el periódico “El Nuevo Diario” en fecha seis (6) de julio del año dos mil veintidós (2022).

El Presidente de la Asamblea declaró además que dichos documentos estuvieron a disposición de los Accionistas en el domicilio social, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Sociedades y los Estatutos Sociales. El Accionista Único reconoció la exactitud de las declaraciones del Presidente de la Asamblea con respecto a la comunicación y puesta a disposición de estos documentos.

A solicitud del Presidente de la Asamblea, el Secretario de la Asamblea dio lectura al Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Anual, el cual comprende los siguientes asuntos:

1. Aprobar la validez de la convocatoria y de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual;
2. Conocer y aprobar, si ha lugar, el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración de la Sociedad, así como el Informe del Comisario de Cuentas, ambos correspondientes al Ejercicio Social;
3. Conocer y deliberar sobre las cuentas anuales, inventarios, balances generales y beneficios anuales correspondientes al Ejercicio Social;
4. Otorgar descargo, si procede, a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de la Sociedad, por su gestión durante el Ejercicio Social;
5. Conocer y declarar la existencia o no de beneficios obtenidos en el Ejercicio Social y disponer lo relativo al destino de los mismos, en caso de aplicar;
6. Designar al Comisario de Cuentas y al Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad por un periodo de dos (2) años y decidir sobre su remuneración;

7. Aprobar la contratación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social dos mil veintidós (2022), ratificar las actuaciones realizadas por éstos a la fecha y decidir sobre su remuneración;
8. Conocer del presupuesto anual propuesto por el Consejo de Administración;
9. Tomar nota sobre la composición actual del Consejo de Administración y de la calificación de Miembros Independientes atribuida a ciertos miembros del Consejo de Administración;
10. Establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio social dos mil veintidós (2022);
11. Conocer y aprobar, los Estados Financieros auditados correspondientes a los Ejercicios Sociales culminados el 31 de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y 31 de diciembre de dos mil veinte (2020), los cuales fueron adaptados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
12. Conocer y ratificar el Reglamento Interno del Consejo de Administración y la Política de manejo de Información Privilegiada, de Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Interés;
13. Tomar acta de cualquier cambio en la composición del Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad; y,
14. Otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Presidente de la Asamblea preguntó al Accionista Único si había alguna pregunta o comentario en lo que se refería a la convocatoria, el Orden del Día, los documentos puestos a su disposición y/o la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria Anual. Al no recibir ninguna pregunta o comentario, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea dar lectura y someter a votación la Primera Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Primera Resolución:

PRIMERA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal: **(i) RECONOCE** la regularidad de los documentos puestos a disposición de los Accionistas; **(ii) APRUEBA** el Orden del Día; **(iii) RECONOCE** la regularidad de la convocatoria efectuada mediante publicación en el diario de circulación nacional “El Nuevo Diario” en fecha seis (6) de julio del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con las disposiciones del Artículo 28 de los Estatutos Sociales; y **(iv) DECLARA** que esta Asamblea se encuentra regularmente constituida para deliberar y decidir válidamente en atribuciones de Asamblea General Ordinaria Anual, ya

que cumple con los requisitos de quorum y convocatoria establecidos en los artículos 28 y 30 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tal y como lo refleja la Nómina de Presencia que se adjunta.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea pasó a tratar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración para el Ejercicio Social y, sobre este punto, solicitó a la Asamblea la venia de no leer el Informe completo a la Asamblea, considerando que este había sido previamente puesto a disposición del Accionista Único y no se habían presentado preguntas. La Asamblea dio su aprobación a que éste no fuera leído.

A continuación, el Presidente de la Asamblea cedió la palabra al Comisario de Cuentas, Lic. Leandro Alberto Canela Beltré, para que este procediera a dar lectura a su Informe para el Ejercicio Social, respecto de los estados financieros, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, la carta de gerencia y las demás cuentas y balances de la Sociedad.

El Comisario de Cuentas procedió a leer su Informe a la Asamblea y afirmó que, después de haber revisado los estados financieros auditados del Ejercicio Social y habiendo evaluado el dictamen de los auditores externos Moore ULA, S.R.L., el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración, la carta de gerencia y los informes de Auditoría Interna, recomendaba a la Asamblea General Ordinaria Anual otorgar el descargo puro y simple al Consejo de Administración por su buena gestión administrativa durante el Ejercicio Social.

Asimismo, el Presidente aclara a los presentes que respecto el Ejercicio Social siendo conocido, no procede la elaboración y aprobación de un Informe Anual de Gobierno Corporativo, conforme lo contempla el artículo 36, párrafo II, literal *a* de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Lo anterior en vista de que dichos Estatutos Sociales vigentes fueron aprobados en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), por lo que sus disposiciones no aplican retroactivamente al Ejercicio Social.

El Presidente de la Asamblea dio la oportunidad al Accionista Único de formular preguntas sobre la presentación de los Informes de Gestión Anual y del Comisario de Cuentas. Al no recibir ninguna pregunta al respecto, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea dar lectura y someter a la Asamblea la Segunda Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Segunda Resolución:

SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, luego de haberse informado sobre el contenido del Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y el Informe del Comisario de Cuentas, ambos correspondientes al Ejercicio

Social, **APRUEBA** el contenido de dichos Informes tal y como fueron presentados.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

A continuación, el Presidente de la Asamblea procede a expresar que el próximo punto en el Orden del Día se refiere a conocer y deliberar sobre las cuentas anuales, inventarios, balances generales y beneficios anuales correspondientes al Ejercicio Social.

Respecto a este punto, el Presidente de la Asamblea invita a los señores Waldo Aguasvivas, Director Financiero y Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería, a realizar una presentación a la Asamblea sobre los estados financieros auditados. Igualmente, informa al Accionista Único de que tendrá la oportunidad de hacer preguntas al final de la presentación.

Los señores Waldo Aguasvivas, Director Financiero y Laisa Debord, Gerente de Presupuesto y Tesorería, proceden a presentar los estados financieros auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad, el estado de ganancias y pérdidas y demás cuentas y balances relacionados con el Ejercicio Social. Concluida la presentación, el Presidente de la Asamblea da la oportunidad al Accionista Único de hacer sus preguntas sobre la presentación de los informes y de los estados financieros y, después de las preguntas y respuestas de los asistentes, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea, dar lectura y someter a la Asamblea la Tercera Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Tercera Resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **APRUEBA** en todas sus partes el contenido de los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), según estos están plasmados y presentados en los estados financieros auditados por Moore ULA, S.R.L., conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

Acto seguido, el Presidente explica que, habiéndose escuchado el Informe de Gestión Anual y el Informe del Comisario de Cuentas, en el cual se recomienda que se le otorgue el descargo a los miembros del Consejo de Administración y, habiendo escuchado la presentación de los estados financieros, el próximo punto en el Orden del Día corresponde a evaluar la gestión de los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas y otorgarles descargo, si procede, por su gestión durante el Ejercicio Social. El Presidente pregunta al Accionista Único si tiene algún punto o comentario que agregar y, al no recibir ninguno, le solicita al Secretario someter a la Asamblea la Cuarta Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Cuarta Resolución:

CUARTA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **OTORGA DESCARGO** a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y al señor Leandro Alberto Canela Beltré, Comisario de Cuentas de la Sociedad, por todos los actos y gestiones realizados en sus capacidades respectivas durante el Ejercicio Social.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente de la Asamblea solicita al Secretario de la Asamblea continuar con la agenda de la Asamblea y pasar al siguiente punto del Orden del Día. En ese sentido, se presentaron los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Social, por lo que correspondía declarar la existencia o no de beneficios obtenidos durante dicho Ejercicio Social y disponer lo relativo al destino de los mismos, conforme aplique. En consecuencia, luego de invitar al Accionista Único a hacer cualquier comentario al respecto, y al no recibir ninguno, el Presidente de la Asamblea le solicita al Secretario de la Asamblea someter a la Asamblea la Quinta Resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Quinta Resolución:

QUINTA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **DECLARA** que durante el Ejercicio Social la Sociedad tuvo una ganancia neta de DOP 71,848,502.00 y, por consiguiente:

- (i) DECIDE** transferir a la cuenta de reserva legal el monto de DOP 3,592,425.00.

(ii) DECIDE no distribuir dividendos; y,

(iii) DECIDE transferir el restante, es decir, el monto de DOP 68,256,077 a la cuenta de utilidades retenidas.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

Posteriormente, el Presidente de la Asamblea tomó nota de que el Comisario de Cuentas de la Sociedad, el señor Leandro Alberto Canela Beltré, portador de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 031-0030257-3, fue designado por dos (2) ejercicios sociales mediante Asamblea General Ordinaria Anual de fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020) —cuyo nombramiento quedo reiterado por la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), expresando claramente que dicho nombramiento perduraría hasta que se conociera el Ejercicio Social—, por lo que procede conocer sobre la designación o ratificación del Comisario de Cuentas. Asimismo, de conformidad con el artículo 70 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Presidente informa sobre la propuesta de nombrar a un Comisario de Cuentas Suplente para reemplazar al Comisario de Cuentas titular en caso de denegación, impedimento, dimisión, ausencia temporal o muerte.

En ese sentido, se propone la ratificación del señor Leandro Alberto Canela Beltré como Comisario de Cuentas de la Sociedad y la designación de la Sra. Helen Sánchez Grullón de Peguero, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral núm. 001-1106322-8, como Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad. A solicitud del Accionista Único, el Presidente de la Asamblea, presenta las credenciales de la señora Helen Sánchez Grullón de Peguero, las cuales fueron puestas a disposición del Accionista Único previo la celebración de la presente Asamblea.

Asimismo, conforme el Orden del Día y el artículo 36, párrafo II, literal g de los Estatutos Sociales, el Presidente informa que correspondería decidir sobre la remuneración del Comisario de Cuentas de la Sociedad, y de ser aplicable, del Comisario de Cuentas Suplente.

Luego de deliberaciones al respecto, el Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Sexta Resolución:

SEXTA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **DESIGNA** a los señores Leandro Alberto Canela Beltré y Helen Sánchez Grullón de Peguero, de generales que constan, como Comisario de Cuentas y Comisario de Cuentas Suplente de la Sociedad, respectivamente, por un periodo de dos (2) años, es decir, hasta la celebración de la Asamblea General que conozca del Ejercicio Social correspondiente al año dos mil veintitrés (2023); (ii) **APRUEBA** la retribución concreta agregada mensual por concepto de honorarios

profesionales de ambos comisarios, según la Propuesta de Servicios del Comisario de Cuentas; y (iii) **RATIFICA** las actuaciones del Presidente del Consejo de Administración respecto de la negociación de los honorarios para la ejecución de dichos servicios.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente de la Asamblea procede a explicar que a continuación se tratará sobre la designación de los Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social dos mil veintidós (2022) y decidir sobre su remuneración, conforme al artículo 190 de la Ley de Sociedades. Se informó al Accionista Único que mediante Reunión de fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil veintidós (2022), el Consejo de Administración de la Sociedad había recomendado la contratación de los mismos Auditores Externos que se habían designado para ejercicios sociales anteriores: la entidad Moore ULA, S.R.L. En consecuencia, el Presidente de la Asamblea invita al Accionista Único a expresar cualquier comentario y, al no recibir ninguno, pidió al Secretario de la Asamblea leer la Séptima Resolución que se propone al respecto:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **(i) APRUEBA** la contratación de la entidad **MOORE ULA, S.R.L.** como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio social dos mil veintidós (2022), **(ii) RATIFICA** las actuaciones realizadas por dichos Auditores Externos a la fecha de la presente Asamblea, y **(iii) RATIFICA** las actuaciones del Presidente del Consejo de Administración respecto de la negociación de los honorarios para la ejecución de dicho servicio, y **(iv) APRUEBA** la remuneración concreta por concepto de honorarios profesionales según la Propuesta de Servicios Profesionales del Auditor Externo.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente de la Asamblea expresa que el próximo punto en el Orden del Día se refiere a conocer el presupuesto anual de la Sociedad propuesto por el Consejo de Administración. Se informó a los presentes que dicho presupuesto fue evaluado y aprobado definitivamente por el Consejo de Administración mediante reunión de fecha veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022).

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Octava Resolución:

OCTAVA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA CONOCIMIENTO** del Presupuesto Anual de la Sociedad propuesto y aprobado por el Consejo de Administración que fue implementado a lo largo del año del Ejercicio Social.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

A continuación, el Presidente de la Asamblea, recordó al Accionista Único presente, que los miembros actuales del Consejo de Administración fueron designados mediante la Asamblea General Ordinaria Anual de la Sociedad de fecha veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) por un período de tres (3) años, es decir hasta la Asamblea General que conozca del ejercicio social correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), conforme indica el artículo 42 de los Estatutos Sociales. Considerando lo anterior, el Presidente de la Asamblea expone a los presentes que procedería tomar nota de la composición actual del Consejo de Administración, así como de los cargos atribuidos a cada uno de sus miembros.

Luego de un breve intercambio al respecto, el Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Novena Resolución:

NOVENA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **TOMA NOTA** de la composición actual del Consejo de Administración de la Sociedad, cuyos miembros fueron designados por un periodo de tres (3) años a partir de la Asamblea General Ordinaria Anual que conoció sobre el ejercicio social culminado en dos mil veinte (2020), hasta la Asamblea General que conozca sobre el ejercicio social correspondiente al año dos mil veintitrés (2023):

Nombre	Posición	Categoría
1. César Norberto Armenteros Iglesias	Presidente	Miembro Externo Patrimonial
2. Jesús Manuel Feris Ferrús	Vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
3. Miguel Enrique Feris Chalas	Secretario	Miembro Externo Patrimonial

4. Carmen Armenteros González	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
5. Manuel Emilio de Jesús Armenteros Iglesias	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
6. José Luis Perozo Barinas	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
7. Ernesto Elías Armenteros Calac	Miembro	Miembro Externo Patrimonial
8. José Luis Abraham Rodríguez	Miembro	Miembro Externo Independiente
9. Humberto Sangiovanni Armenteros	Miembro	Miembro Externo Independiente

En adición, (ii) **CONFIRMA** que los señores Jose Luis Abraham Rodríguez y Humberto Sangiovanni Armenteros son miembros externos que poseen la característica de independientes, conforme dicho término es definido en la normativa del Mercado de Valores, por cumplir con los criterios de independencia establecidos en los artículos 225 de la Ley del Mercado de Valores núm. 249-17 y 51 del Reglamento de Gobierno Corporativo dispuesto mediante Resolución Única del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha dos (2) de abril del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-11-MV.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

Considerando lo anterior, el Presidente de la Asamblea explicó a los presentes que en virtud de la Quinta Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se aprobó la remuneración del Consejo de Administración hasta la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria Anual, procedía aprobar la remuneración del Consejo de Administración para el ejercicio social dos mil veintidós (2022).

En este sentido, el Presidente de la Asamblea le preguntó al Accionista Único si tenía alguna pregunta o comentario respecto a este punto y al no recibirse ninguna, le solicita al Secretario de la Asamblea someter a votación la próxima resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Décima Resolución:

DÉCIMA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual,

válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **APRUEBA** la retribución concreta agregada mensual que será pagada a los miembros del Consejo de Administración por el monto de DOP 4,400,000.00, e (ii) **INSTRUYE** al Consejo de Administración de la Sociedad a distribuir dicha retribución entre los miembros del Consejo de Administración de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales y la Política de Remuneraciones y Retribuciones del Consejo de Administración de la Sociedad.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea explicó a los presentes que el siguiente punto del Orden del Día consistía en conocer sobre los Estados Financieros Auditados correspondientes a los ejercicios sociales culminados el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), los cuales fueron adaptados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En este sentido, el Presidente de la Asamblea le preguntó al Accionista Único si tenía alguna observación respecto a la adaptación de los Estados Financieros Auditados correspondientes a dichos períodos según convertidos a NIIF plenas y, al no recibirse ninguna, le solicita al Secretario de la Asamblea someter a votación la próxima resolución.

El Secretario de la Asamblea procede a dar lectura a la Décima Primera Resolución:

DÉCIMO PRIMERA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **APRUEBA** los Estados Financieros Auditados y adaptados a las NIIF correspondientes a los ejercicios sociales culminados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

A continuación, el Presidente de la Asamblea informó a los presentes sobre el siguiente punto del Orden del Día que consiste en conocer la aprobación Reglamento Interno del Consejo de Administración aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) y ratificar la aprobación de la Política de manejo de Información Privilegiada, Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Interés de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), cuyo texto fue puesto a disposición del Accionista Único, previo la celebración de la presente Asamblea.

En este sentido, el Presidente de la Asamblea le preguntó al Accionista Único si tenía alguna pregunta o comentario respecto a este punto y, al no recibirse ninguna, le solicita al Secretario de la Asamblea someter a votación la próxima resolución:

DÉCIMO SEGUNDA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, (i) **TOMA NOTA** de la aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Administración aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022); y (ii) **RATIFICA** la aprobación de la Política de manejo de Información Privilegiada, Operaciones con Partes Vinculadas y Conflictos de Interés de la Sociedad.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente solicita al Secretario de la Asamblea continuar con el Orden del Día de la Asamblea y da lectura al próximo tema relativo a tomar nota sobre los cambios sufridos en el Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad durante el Ejercicio Social, a la fecha de la presente Asamblea. Luego le cede la palabra al Secretario para que dé lectura la Décimo Tercera Resolución:

DÉCIMO TERCERA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **TOMA NOTA** de las siguientes transferencias de acciones que componen el Capital Social Suscrito y Pagado de la Sociedad, las cuales fueron aprobadas mediante Acta de Consentimiento Unánime de Accionistas de fecha once (11) de abril de dos mil veintidós (2022), y **APRUEBA** que sea emitida una lista de suscriptores que refleje la nueva participación accionaria:

- Traspaso de 797,884 acciones propiedad de Bermillo, S.R.L., a favor de Galiza Trading Inc. en fecha 8 de abril de 2022;
- Traspaso de 1,872,617 acciones propiedad de Berol, S.A., a favor de Galiza Trading Inc. en fecha 8 de abril de 2022;
- Traspaso de 1,616,270 acciones propiedad de Galaica S.R.L., a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022;
- Traspaso de 4,151,667 acciones propiedad de Inversiones las Conchas S.A., a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022;

- Traspaso de 5,684,838 acciones propiedad de Midayi Corp., a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022;
- Traspaso de 5,643 acciones propiedad de Miguel E. Feris Chalas a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022;
- Traspaso de 5,722,086 acciones propiedad de Seixalbo S.R.L., a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022; y
- Traspaso de 1,408,555 acciones propiedad de Tenedora Sejalvo S.R.L., a favor de Galiza Trading Inc., en fecha 8 de abril de 2022.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente solicita al Secretario de la Asamblea continuar con el Orden del Día de la Asamblea y da lectura al último tema relativo a otorgar los poderes especiales necesarios para realizar los trámites de registro de los documentos de la Asamblea General Ordinaria Anual. Luego le cede la palabra al Secretario para que se dé lectura a la Décimo Cuarta Resolución:

DÉCIMO CUARTA RESOLUCIÓN

El Accionista Único de la sociedad comercial **CÉSAR IGLESIAS, S. A.**, presente y/o debidamente representado en esta Asamblea General Ordinaria Anual, válidamente reunida para deliberar como tal, **OTORGA** poder tan amplio y suficiente como fuere de lugar a favor de los licenciados María Pía García Henríquez, Isabella Santoni y Angel Jiménez, todos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, portadores de las Cédulas de Identidad y Electorales núm. 001-1843633-6, 402-0058410-6 y 402-2687726-0, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para que en nombre y representación de la Sociedad, realicen todas las gestiones, actuaciones y notificaciones necesarias y/o relacionadas con la presente Asamblea, ante las instituciones públicas y privadas correspondientes, incluyendo pero no limitándose a la Dirección General de Impuestos Internos y la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

El Secretario de la Asamblea procede a solicitar que el Accionista Único exprese su voto de manera verbal y toma nota de la aprobación/no aprobación de la Resolución por el mismo. En ese sentido, expresa que:

ESTA RESOLUCIÓN HA SIDO APROBADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO.

El Presidente de la Asamblea informa al Accionista Único que éste era el último punto en el Orden del Día y lo invita a expresar cualquier comentario o pregunta final. No recibiendo ninguna, el Presidente solicita al Accionista Único presente que remita la plantilla de resoluciones con sus decisiones en respuesta al correo electrónico recibido esta mañana por parte del Secretario, indicando su decisión de voto para cada una de las resoluciones propuestas, en un plazo no mayor de treinta (30) minutos a partir de este momento.

Habiéndose agotado el plazo, el Presidente confirma con el Secretario si se recibió la boleta de votación.

El Presidente confirma la debida recepción de la boleta y su conformidad con lo expresado durante la Asamblea, la cual queda adjunta a la presente Acta como **Anexo A**.

El Presidente procede a dar las gracias a los presentes por su participación y da por concluidos los trabajos de la Asamblea a las once horas y quince minutos de la mañana (11:15 a.m.), de la fecha indicada al inicio de la presente Acta, la cual, luego de ser leída, fue aprobada por el Accionista Único.

CERTIFICAMOS LA PRESENTE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE CÉSAR IGLESIAS, S. A., CELEBRADA MEDIANTE SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA, Y DECLARAMOS ESTA ACTA COMO SINCERA Y VERDADERA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DE SOCIEDADES.

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

César Norberto Armenteros Iglesias
Presidente de la Asamblea

Miguel E. Feris Chalas
Secretario de la Asamblea

ANEXO A

Constancia de Boleta de Votación

*[ESPACIO RESERVADO INTENCIONALMENTE. LA BOLETA DE VOTACION SE ENCUENTRA EN LA
PÁGINA SUBSECUENTE]*

Mota, Rita M.

From: Cesar Armenteros <cesar.armenteros@cesariglesias.com.do>
Sent: Friday, July 22, 2022 11:11 AM
To: Miguel Cano; Miguel Feris; Leandro Canela; hsanchezgrullon@gmail.com; Waldo Aguasvivas; Laisa Altagracia Debord
Cc: Alcantara, Awilda M.; Garcia, Maria P.; Mota, Rita M.; Santoni, Isabella
Subject: [EXT] Re: EXPRESION DE VOTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL (EJERCICIO 2021) - GALIZA TRADING INC

INC.

EXPRESIÓN DE VOTO DEL ACCIONISTA POR VÍA DIGITAL RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS ACCIONISTAS DE CÉSAR IGLESIAS. S. A., EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ACCIONISTA POR EL QUE ESTÁ VOTANDO:	GALIZA TRADING, INC.		
RESOLUCIÓN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRIMERA RESOLUCIÓN	X		
SEGUNDA RESOLUCIÓN	X		
TERCERA RESOLUCIÓN	X		
CUARTA RESOLUCIÓN	X		
QUINTA RESOLUCIÓN	X		
SEXTA RESOLUCIÓN	X		
SÉPTIMA RESOLUCIÓN	X		
OCTAVA RESOLUCIÓN	X		
NOVENA RESOLUCIÓN	X		
DÉCIMA RESOLUCIÓN	X		
DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN	X		
DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN	X		
DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN	X		
DÉCIMA CUARTA RESOLUCIÓN	X		

Get [Outlook for iOS](#)

From: Miguel Cano <mcano@cesariglesias.com.do>
Sent: Friday, July 22, 2022 11:06:11 AM
To: Cesar Armenteros <cesar.armenteros@cesariglesias.com.do>; Miguel Feris <miguel.feris@cesariglesias.com.do>; Leandro Canela <leandrocanela23@gmail.com>; hsanchezgrullon@gmail.com <hsanchezgrullon@gmail.com>; Waldo Aguasvivas <waguasvivas@cesariglesias.com.do>; Laisa Altagracia Debord <ldebord@cesariglesias.com.do>
Cc: Alcantara, Awilda M. <awilda.alcantara@squirepb.com>; Garcia, Maria P. <maria.garcia@squirepb.com>; Mota, Rita M. <rita.mota@squirepb.com>; Santoni, Isabella <isabella.santoni@squirepb.com>
Subject: RV: EXPRESION DE VOTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL (EJERCICIO 2021) - GALIZA TRADING INC

Estimado D. César Norberto:

A continuación, le remito un cuadro a ser utilizado para votación en la Asamblea General Ordinaria Anual en representación de GALIZA TRADING INC.

EXPRESIÓN DE VOTO DEL ACCIONISTA POR VÍA DIGITAL RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS ACCIONISTAS DE CÉSAR IGLESIAS. S. A., EN FECHA VEINTIDÓS (22) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).			
ACCIONISTA POR EL QUE ESTÁ VOTANDO:	GALIZA TRADING, INC.		
RESOLUCIÓN	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRIMERA RESOLUCIÓN			
SEGUNDA RESOLUCIÓN			
TERCERA RESOLUCIÓN			
CUARTA RESOLUCIÓN			
QUINTA RESOLUCIÓN			
SEXTA RESOLUCIÓN			
SÉPTIMA RESOLUCIÓN			
OCTAVA RESOLUCIÓN			
NOVENA RESOLUCIÓN			
DÉCIMA RESOLUCIÓN			
DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN			
DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN			
DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN			
DÉCIMA CUARTA RESOLUCIÓN			

Apreciaría si pudiese proceder de la siguiente manera:

1. Copiar el cuadro;
2. Presionar “responder a todos” a este mensaje y pegar el cuadro en el mensaje de respuesta **en el cuerpo del correo**;
3. Luego, marcar con una “X” al lado de cada resolución expresando su voto a favor, en contra o en abstención; y,
4. Después de votar en cada resolución, favor remitir el cuadro presionando enviar correo.

Confirmaremos el recibo de dicho formulario antes de dar por cerrados los trabajos de la Asamblea para evidenciar la votación respecto a cada una de las resoluciones.

Gracias de antemano y saludos cordiales,

Miguel Cano por
Miguel Feris Chalas

IMPORTANTE: Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial que es de uso exclusivo para el individuo o entidad al cual es enviada. Por favor notifique al remitente de este mensaje si la información le fue enviada por error y proceda a eliminar el mensaje y sus adjuntos de su sistema. Queda formalmente notificado que cualquier divulgación, distribución, reproducción o copiado de este mensaje está estrictamente prohibido. Las opiniones que se expresan en este mensaje son propias de su autor y no necesariamente coinciden con las de **CESAR IGLESIAS, S.A.**

IMPORTANT: This message may contain privileged and confidential information that is for the exclusive use of the individual or entity to which it is sent. Please notify the sender of this message if the information was sent to you in error and proceed to delete the message and its attachments from your system. You are formally notified that any disclosure, distribution, reproduction or copying of this message is strictly prohibited. The opinions expressed in this message are those of the author and do not necessarily coincide with those of **CESAR IGLESIAS, S.A.**